

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415283
Número de orden de compra a modificar:	107187

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística- Territorial Centro Oriental
Nombre del solicitante:	Claudia Piedad REYES CACERES
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-09 11:52:16

Detalle o justificación
LIQUIDACION ORDEN

 Firmado digitalmente
por ALVARO ANTONIO
HERNANDEZ ARGUELLO

Firma ordenador del gasto
Nombre: ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO
DIRECTOR TERRITORIAL
Documento: 91250938



Firma de proveedor
Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero
Documento: 1014195851

		ACTA DE LIQUIDACIÓN				CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-F-001		
						VERSIÓN: 6		
1. ASPECTOS GENERALES								
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE EN LAS SEDES DE BUCARAMANGA Y CÚCUTA DURANTE LA VIGENCIA 2023			NÚMERO DEL CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 107187			
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)	31-mar-2023			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL R&J 2022			IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	901.677.477-3			
REPRESENTANTE LEGAL:	TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO			C.C. REPRESENTANTE LEGAL	1.014.195.851			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de NUEVE (9) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato			FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	31-mar-2023	FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)	31-dic-2023	
						FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)	31-mar-2024	
SUPERVISOR/INTERVENTOR	CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES			CARGO/IDENTIFICACION (C.C., NIT, C.E.)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO C.C. 63369599			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$82.564.540,50) INCLUIDO IVA							
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES								
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal								
CDP N°	24823	FECHA DEL CDP	07-feb-2023	VALOR DEL CDP	\$ 103.821.523,68			
RP N°	29923	FECHA DEL RP	31-mar-2023	VALOR DEL RP	\$ 82.564.540,50			
3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)								
AMPAROS	VIGENCIA DE LA POLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	31/03/2023	5/07/2024	\$ 16.512.908,00	31/03/2023	5/10/2024	\$ 22.964.852,12	5-46-101033295	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES	31/03/2023	31/12/2026	\$ 12.384.681,00	31/03/2023	31/03/2027	\$ 17.223.639,09	5-46-101033295	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD	31/03/2023	5/07/2024	\$ 8.256.454,00	31/03/2023	5/10/2024	\$ 11.482.426,06	5-46-101033295	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
R.C.E.	31/03/2023	31/12/2023	\$ 232.000.000,00	31/03/2023	31/03/2024	\$ 260.000.000,00	15-54-101001365	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
OTROS								
4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO								
TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1	1/01/2024	31/03/2024	PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1	\$ 32.259.720,10		VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		
MODIFICACIÓN 1	Adición y prórroga		MODIFICACIÓN 2			MODIFICACIÓN 3		
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO								
No. CDP ADICIÓN 1	21424	No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3				
No. RP ADICIÓN 1	21424	No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3				

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 82.564.540,50						
VALOR LIBERADO		\$ 0,00						
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 32.259.720,10						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 114.824.260,60						
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 114.823.280,03						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00						
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 114.823.280,03						
SALDO A REINTEGRAR		\$ 0,00						
SALDO A LIBERAR		\$ 980,57						
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	154188123	\$ 8.548.329,83	5	320769023	\$ 9.155.210,41	9	5276024	\$ 9.670.232,40
2	185729723	\$ 9.123.706,09	6	357378523	\$ 9.253.543,66	10	28942124	\$ 8.277.920,12
3	228442623	\$ 9.155.210,41	7	411371723	\$ 9.155.210,41	11	83337424	\$ 15.667.030,55
4	268539823	\$ 9.253.543,66	8	450283523	\$ 9.248.573,06	12	146552624	\$ 8.314.769,43
TOTAL PAGOS								\$ 114.823.280,03
8. OTROS ASPECTOS								
8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.								
8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.								
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.								
8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.								
8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada en la plataforma del SECOPI II o TVEC, de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.								
8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta.								
8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).								
8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.								
8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.								
8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones								
8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los 9 días del mes de agosto de 2024.								
 Firmado digitalmente por CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES					 TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO			
CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES SUPERVISOR C.C. 63.369.599		ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO ORDENADOR DEL GASTO C.C. 91.250.938			REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL R&J 2022 C.C. 1.014.195.851			